

Anuncio

ASUNTO: Lista provisional de admitidos Bolsa
Tipo B Oficial Fontanero 2022

Nº EXPTE.: 11117/2022

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante Decreto núm. 2022-0220 de fecha 23 de enero de 2023 ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora núm. 2022-6087, de fecha 11 de noviembre de 2022, fue convocado un proceso selectivo para disponer de aspirantes para la elaboración de una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto de realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Oficial Fontanero, Grupo C, Subgrupo C2.

2º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 134, de 18 de noviembre de 2022, han sido publicadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo ya citado, habiendo transcurrido ya el plazo previsto en estas bases para la presentación de instancias para participar en el mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Que conforme a lo dispuesto en la Base Tercera de las que rigen la convocatoria, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes la Presidencia de la Corporación dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación y en su página web, concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a dicha publicación, a efectos de subsanación, que de haberlas serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Transcurrido dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido



modificaciones, se expondrá en los mismos lugares la lista definitiva, así como la composición del Tribunal Calificador.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o aleguen contra su omisión en la lista provisional citada, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

De acuerdo con lo anterior procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos prevista en las Bases anteriormente citadas y su publicación en la forma establecida en éstas. También, conceder a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión, a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio.

2º.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre las listas provisionales de aspirantes anteriormente citadas.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la elaboración de una Bolsa Tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 61, de 25 de mayo de 2022, al objeto de realizar el nombramiento de funcionarios en régimen interino o la contratación de personal laboral de duración determinada con la categoría de Oficial Fontanero, con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****1204*	BELVER SANTIAGO	RUFINO
2	****3064*	BLANCO LLAMAS	ANTONIO
3	****2281*	BOBO LUENGO	GUSTAVO
4	****0405*	BRAVO NAVARRO	SERGIO
5	****0322*	FERNANDEZ MARINO	ESTEBAN
6	****3949*	FIDALGO MARTIN	JOSE ANGEL
7	****7120*	GOMEZ VICENTE	LUIS
8	****3915*	GONZALEZ GONZALEZ	MARCOS



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
9	****0005*	HERNANDEZ DELGADO	DANIEL
10	****0707*	HERNANDEZ DIEZ	JOSE MGUEL
11	****8106*	LARMA CUERDO	ROBERTO
12	****9659*	LORENZO MATA	JESUS
13	****3753*	MAIDE GARCIA	JORGE
14	****1653*	RAMOS MODROÑO	ALFONSO
15	****7891*	VAQUERO GARICA	JESUS
16	****1662*	VARA VARA	PEDRO
17	****3201*	XAVIER BARRIOS	ANTONIO
18	****2542*	ZAZO MARTINEZ	OSCAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno

Tercera.- Conceder a los aspirantes que figuran como excluidos, así como a los omitidos por no figurar en la lista provisional de admitidos, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación que se cita más adelante, para que subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión o para alegar en contra de su omisión, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarta.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web (www.diputaciondezamora.es), ambos de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.”

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL PRESIDENTE. Francisco José Requejo Rodríguez.

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

